

ACTA 19/2019 (10/10/2019)

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del diez de octubre del año en curso, en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en la 71 avenida sur, número doscientos treinta y nueve, colonia Escalón, **presentes los directores propietarios del Consejo:** Licenciados Carlos Abraham Tejada Chacón, Presidente, Ricardo Antonio García Vásquez, William Omar Pereira Bolaños, Francisco Orlando Henríquez Álvarez, Gladis Estenia Recinos Alas y Jorge Alberto Ramírez Ruano; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Licenciados Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Delmy Cecilia Bejarano de Araujo, Marlon Antonio Vásquez Ticas, Mario Rolando Navas Aguilar y Jesús Henríquez Argueta quienes actuaron con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); dando inicio a la sesión del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1-Establecimiento del quórum:

El Director Presidente Carlos Abraham Tejada Chacón, apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 6 directores propietarios y 5 directores suplentes, conforme a lo establecido en Art. 33 de la LREC.

2-Lectura y firma de acta anterior del Consejo:

El licenciado Francisco Orlando Henríquez Álvarez, Secretario Suplente, dio lectura al acta 18/2019 y luego fue firmada.

3- Audiencia a representante de la Corporación de Contadores de El Salvador:

Los representantes de la Corporación de Contadores de El Salvador, licenciados Balmoris Escalante García, Presidente en Funciones, José Antonio Rivas y Jaime Leonel Chávez fueron convocados a la sesión del Consejo de este día. Se hizo del conocimiento de los asistentes los siguientes aspectos:

- Se ha observado que la Corporación de Contadores ha estado subiendo publicaciones a su página web, promoviendo eventos de educación con la frase *“horas de educación acreditables por el Consejo de Vigilancia”*, verificando que los citados eventos de capacitación no han sido informados a este Consejo para efectos de solicitar la acreditación de horas de educación, incumpliendo el convenio suscrito con la institución.
- En razón de no afectar a los profesionales que asistieron y los que aún se encuentran cursando estudios en dicha gremial, este Consejo ha considerado requerirles que presenten la documentación correspondiente a los cursos publicados a la fecha y que no han sido remitidos previamente.
- Se informó que se ha tenido conocimiento de personas que han cursado capacitaciones en la Corporación de Contadores y que sus horas de educación no han sido subidas a la página web del Consejo, por lo que a los profesionales que recibieron dichas capacitaciones no les ha sido posible emitir su certificación del cumplimiento de horas acreditables. Dichas personas hacen referencia a que el Consejo no actualiza oportunamente la información, no obstante, se recalcó que es uno de los roles de la gremial capacitadora. Asimismo, se hizo referencia a la remisión oportuna de los pagos.
- Se requirió al Presidente en funciones de la Corporación de Contadores, remita al Consejo una nota de compromiso de regularizar las observaciones e incumplimientos al convenio suscrito, advirtiéndoles que de no corregirse, el Consejo podrá tomar la decisión de suspender el convenio suscrito.

Con base a lo anterior, el Consejo, se da por enterado de lo expuesto por los representantes de la Corporación de Contadores de El Salvador, en relación a su compromiso de regularizar las observaciones expuestas.

4-Lectura de comisiones de trabajo:

4.1 Comisión de Inscripción y Registro:

La encargada administrativa de la Comisión, Yesenia Esmeralda Cruz López, presentó un resumen de las actas 18/2019 y 19/2019, informando lo siguiente:

4.1.1. La Comisión procedió a la revisión de 329 solicitudes de autorización de personas naturales, 21 para ejercer la auditoría y 308 para ejercer la contabilidad, por lo que se informa que se autoriza la emisión del respectivo auto de admisión. En atención, a lo informado el Consejo emite el **Acuerdo 1:** Se aprueba lo actuado por la Comisión, en la emisión de los 329 autos de admisión, cuyo detalle es el siguiente:

Auditores:

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	DARVIN DANI MENJIVAR POLANCO	12	JOSE ANIBAL CRESPO PARADA
2	JORGE EDUARDO ESCOBAR AVELAR	13	MANUEL ANTONIO MARTINEZ ALFARO
3	GERSON NOE SORIANO VILLALOBOS	14	PATRICIA EDITH TORRES ZEPEDA
4	FELIX ENRIQUE MENJIVAR CORDOVA	15	SONIA EUGENIA SOSA NERIO
5	EDWIN ULISES MARTINEZ ROLDAN	16	SIGFREDO DE JESUS OLMEDO SERRANO
6	GLENDA LIZETH SORIANO MARMOL	17	ROSA ANGELICA MONGE ALBERTO
7	ROSA GUADALUPE FIALLOS DE ZELAYA	18	MARIA TERESA CONCEPCION MENA DE HERNANDEZ
8	MIGUEL ANGEL ORTIZ RIVERA	19	EDITH DEL CARMEN PINZON DE TORRES
9	ERICK JAVIER HUEZO SURIA	20	AQUILES ANTONIO HERRERA CASTILLO
10	NEVI ALEXANDRA GARCIA SIBRIAN	21	HANS JAVIER HERNANDEZ CRUZ
11	INGRID LISSETTE MORALES RODRIGUEZ		

Contadores:

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	JOEL ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	156	EDER JAIRSINHO ALBERTO HERNANDEZ BAIREZ
2	SANDOR ALBERTO HERNANDEZ TORRES	157	EDGARDO ELISEO RAMIREZ VIDES
3	DARLING ESTPHANNIE CABRERA DE RIVAS	158	EDUARDO ALFONSO MEMBREÑO FAJARDO
4	MARIA LILIAN MENJIVAR CASTELLANOS	159	ELENA GUADALUPE ROMERO FERNANDEZ
5	OSCAR EDGARDO RAMIREZ MEJIA	160	EMMANUEL RODRIGUEZ VASQUEZ LEMUS
6	ANA GRACIELA SALAZAR LOPEZ	161	ERIKA LISSETH GARCIA ACOSTA
7	RAUL ARMANDO PEÑATE GUARDADO	162	ERNESTO ANTONIO ALVARADO ESCOBAR
8	ALBERTO ALEXANDER JIRON FLAMENCO	163	ESTEBAN CLEMENTE LEMUS
9	ABIGAIL ZALDAÑA LOPEZ	164	ESTELA DEL CARMEN LEIVA HERNANDEZ

10	VANESSA JHANINA LOZA DE ALFARO	165	EUGENIA ELIZABETH MEJIA DE REYES
11	GERSON NOE SORIANO VILLALOBOS	166	EVELYN YESSENIA TEJADA DE ESCOBAR
12	SONIA ELIZABETH HERRERA ALAS	167	EZEQUIEL MONCHEZ CACEROS
13	CAROLINA JANETH GARCIA DE AGUILAR	168	FATIMA LISSETT CATIVO ZALDAÑA
14	JEANNETTE IMELDA RODRIGUEZ DE TORRES	169	FELIX MAURICIO FLORES ARDON
15	IRIS IVETH MARTINEZ DE CALDERON	170	FLOR DE LOS ANGELES QUIJADA MENJIVAR
16	DELMY MARIBEL LAPA HERNANDEZ	171	FLOR DE MARIA QUINTANILLA DE VILLANUEVA
17	CLAUDIA GUADALUPE GARCIA DE MARTIR	172	FLOR DEL CARMEN ABREGO DE MENDEZ
18	SANDRA ELIZABETH PORTILLO DE SANCHEZ	173	FLOR MARINA LARIN RAMIREZ
19	JESE ALEXANDER MENJIVAR LOPEZ	174	FRANCIS ANTONIO MEJIA ALVAREZ
20	MAIRA MARILU GALDAMEZ DE FLORES	175	FRANCISCO HERIBERTO LOPEZ VASQUEZ
21	JESSICA MARIELA AYALA ALFARO	176	FRANCISCO JAVIER MANCIA DE LA O
22	PATRICIA DEL CARMEN ANDRES DE VASQUEZ	177	FRANCISCO JOSE FLORES SANCHEZ
23	SARA LUZ AYALA DE GUTIERREZ	178	FRANY MARCELA MARTINEZ FUENTES
24	DINA ZAVALA DE VIERA	179	GEORGINA ARECELY FERMAN FLORES
25	FATIMA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	180	GERMAN ISAAC ALARCON
26	LISSETH RAQUEL MARTINEZ DE MARTINEZ	181	GLADYS GABRIELA MORALES SALVIN
27	JULIO DANIEL ALVAREZ GARCIA	182	GLENDA MARISOL ACEVEDO CASTRO
28	DANIEL DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	183	GRECIA ABIGAIL CAMPOS
29	JAVIER ANDRES GUEVARA GUEVARA	184	GUADALUPE DE JESUS DIAZ
30	YOBANI ALEXANDER FRANCO MERCADO	185	GUSTAVO ALEXANDER LEMUS BARAHONA
31	BLANCA LILIAN AQUINO JIMENEZ	186	HECTOR ALFREDO MARTINEZ SILVA
32	EVELYN DEL CARMEN PEREIRA ROMERO	187	HERBER HERIBERTO ALFARO
33	MARTHA GABRIELA GONZALEZ DE ARGUETA	188	HERMES ESAU PONCE MELENDEZ
34	DUGLAS ALBERTO ACOSTA CARTAGENA	189	HORACIO MARTINEZ BONILLA
35	MELVIN RAFAEL EMESTICA CARRANZA	190	INGRIS XIOMARA DE LEON PEREZ
36	IRVIN ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR	191	IRENE JAQUELINE MARROQUIN MERINO
37	PEDRO FABRICIO AREVALO RODRIGUEZ	192	IRIS GERALDINE FUENTES DE CHINCO
38	CAROLINA JEANETH RAMOS DE CAÑAS	193	IRIS MAGDALENA ARCE DE SORTO
39	CARLOS JAVIER MARTINEZ CRUZ	194	IRIS MARLENE GARCIA DE MENDOZA
40	PATRICIA EDITH TORRES ZEPEDA	195	IRVIN WILLIAM LARA AQUINO
41	CARLOS EDUARDO LOPEZ MELENDEZ	196	ISAAC FELIPE PEREZ MENDEZ
42	ALBA AMANI CHAVEZ DE ALVAREZ	197	JEAMILETH MARGARITA MENENDEZ DE CONTRERAS
43	SANDRA ELIZABETH ESTRADA MEJIA	198	JESSICA MARGARITA MENJIVAR RODRIGUEZ
44	JOSE BENJAMIN ASCENCIO ASCENCIO	199	JOCELYN CAROLINA MORALES DIAZ
45	CHRISTIAN DE JESUS MARTINEZ	200	JOHANNA CAROLINA CRISTALES VIDAURE
46	EDWIN SALOMON GUZMAN RIOS	201	JOHANNA IVETTE ALVARADO DE DURAN
47	JORGE ALBERTO AGUILAR	202	JONATHAN ERNESTO VASQUEZ PINEDA

48	ORSY HOMAR CARCAMO TOBAR	203	JONATHAN ESAU GONZALEZ ALFARO
49	SILVIA MARLENE ALFEREZ DE GONZALEZ	204	JORGE ALBERTO HERNANDEZ HUEZO
50	DEISY NOEMY AQUINO DE OLIVA	205	JORGE ALFREDO VALENCIA
51	CESAR ALFONSO ZARPATE	206	JOSE ALEJANDRO ARCE MEJIA
52	YESENIA ESPERANZA CORDOVA PALACIOS	207	JOSE ANTONIO CABRERA VIARAN
53	OSCAR ORLANDO GARCIA MEJIA	208	JOSE ANTONIO HERNANDEZ SIGUENZA
54	CARLOS HUMBERTO GARCIA	209	JOSE ARMANDO MARTINEZ ARGUETA
55	ROSALIA DEL CARMEN ACOSTA DE VASQUEZ	210	JOSE ARNOLDO PORTILLO SORTO
56	JOSE DANIEL VILANOVA DIAZ	211	JOSE DAVID VILLANUEVA ARGUETA
57	JOSE LUIS BLANCO SANCHEZ	212	JOSE DONALDO MIRANDA AVENDAÑO
58	LAURA MARLENE PEREZ ZALDAÑA	213	JOSE EDGARDO ANAYA MELENDEZ
59	MARIO WALTER CHAVARRIA RIOS	214	JOSE ENRIQUE SALMERON
60	ANGEL DE JESUS GARCIA CARCAMO	215	JOSE GIOVANNI FRANCISCO HERNANDEZ CUELLAR
61	CORINA GUADALUPE MARTINEZ ZETINO	216	JOSE GUSTAVO MEJIA MORENO
62	WILLIAM ALEXI MEDRANO GOMEZ	217	JOSE ISRAEL ESCALANTE GAITAN
63	SANDRA JEANNETTE LOPEZ CRUZ	218	JOSE LUIS ELIAS SANCHEZ
64	VERONICA AZUCENA ORELLANA MONTERROZA	219	JOSE OFILIO SEGOVIA FLORES
65	INGRID NOEMI RIVERA LINARES	220	JOSE WILFREDO SEGOVIA MARTINEZ
66	SONIA MARISOL DIAZ DE JIMENEZ	221	JOSELYN KARINA ZELADA PEREZ
67	CORINA ESMERALDA GALICIA DE RAMIREZ	222	JOSUE DAVID ROSALES
68	NELSON MOLINA GARCIA	223	JOSUE ENOC RIVERA MARTINEZ
69	YOLANDA MARISOL JIMENEZ DE FLORES	224	JUAN ANGEL GUERRA PALACIOS
70	GLENDA MAGALY GARCIA HERNANDEZ	225	JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ
71	JORGE ALBERTO MARTINEZ	226	JUANA MARITZA HIDALGO MENDEZ
72	FATIMA LISBETH CERON BERMUDEZ	227	JULES HENRI SERRANO SANCHEZ
73	HUGO ROBERTO MORALES MARROQUIN	228	JULIA MARIA ARGUETA FLORES
74	DOUGLAS JAVIER CHICAS MEJIA	229	JULIO CESAR RIVERA TORRES
75	DOUGLAS ANTONIO LOPEZ LOPEZ	230	JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
76	JUAN CARLOS FLAMENCO MONTENEGRO	231	KARLA EDITH VILLALTA LOVATO
77	JOSE FREDDY HERNANDEZ PEREZ	232	KARLA EDUVIGIS MURCIA DE AREVALO
78	JUAN CARLOS MIRANDA RIVERA	233	LUCIO LUNA SANDOVAL
79	KARLA ELIZABETH JIMENEZ HENRIQUEZ	234	LUCIO RODIL CASTELLANO ZEPETA
80	JOSE ELIODORO QUINTANILLA FRANCO	235	LUIS ALBERTO GALICIA GERTRUDIS
81	ANA CECILIA AMAYA FABIAN	236	LUIS ANTONIO CARTAGENA GONZALEZ
82	JUAN ARIEL MARTINEZ PEREZ	237	LUIS ENRIQUE ESCOBAR DIAZ
83	CLAUDIA REBECA ALVANEZ MARTINEZ	238	LUIS MAURICIO MATEO CRUZ
84	YANETH LOURDES CABRERA DE ESCOBAR	239	LUIS ROBERTO ACOSTA ALVARENGA
85	RONAL WILFREDO GUEVARA HENRIQUEZ	240	MAGALI CAROLINA GARCIA HERNANDEZ

86	FLOR MARLENE MONTOYA RUIZ	241	MARCELA BEATRIZ CRESPIAN MELARA
87	IRIS GRISELDA SALES DE PALACIOS	242	MARCOS ANTONIO DIAZ DE PAZ
88	JUAN NELSON PINEDA IGLESIAS	243	MARIA ELENA CASTILLO DE LUCERO
89	SAMUEL IVAN VALENCIA UMAÑA	244	MARIA ELENA ZARPATE DE MIRANDA
90	MANUEL DE JESUS MENDEZ PINEDA	245	MARIA ETELVINA MORALES
91	GABRIEL ANGEL CHAVEZ BARILLAS	246	MARIO RICARDO GUADRON LOPEZ
92	ROBERTO GUZMAN CASTRO	247	MARLENE ELIZABETH GUEVARA DE CRUZ
93	JEIMY ELIZABETH ARDON CANTARERO	248	MARLENE ISABEL RODRIGUEZ DE GAMERO
94	LUISA TATIANA SALGADO QUINTANILLA	249	MARTA ADELA FLORES DE RIVERA
95	TITO FOGELBACH RODRIGUEZ	250	MARTA JULIETA PALACIOS SALAZAR
96	CARLOS ALBERTO CLEMENTE RIVERA	251	MARVIN EDGARDO ESCOBAR IRAHETA
97	YOSELIN MARIA FLORES BLANCO	252	MELVA IRIS JACQUELINE CORNEJO DE RIVAS
98	JAIME ANTONIO GARCIA LOPEZ	253	MIGUEL ANGEL NUILA FLORES
99	MILTON VLADIMIR REYES ALEGRIA	254	MIGUEL NEFTALI LOPEZ RIVAS
100	PATRICIA DEL CARMEN COLOCHO MENDOZA	255	MILAGRO TRINIDAD ROMERO MONTERROSA
101	JENNY DE LOS ANGELES SAYES DE ALVAREZ	256	MILVIA ESTELA UMAÑA ESTRADA
102	JULIO ALBERTO RODRIGUEZ MORAN	257	MIRNA JUDITH BAIRES GARCIA
103	CARLOS ENRIQUE GUEVARA MOZA	258	MORENA MEJIA DE CALDERON
104	DAVID ANTONIO CRUZ ARIAS	259	NELSON ALCIDES LOPEZ VILLALOBOS
105	JOHANNA LISSETTE MOLINA MARROQUIN	260	NELSON ALFREDO ALAS ORANTES
106	ANACELIA GLORIBEL PANIAGUA DE MEJIA	261	NELSON VLADIMIR PEÑA LOPEZ
107	SONIA MARGARITA HERNANDEZ DE OSORIO	262	NORA JUDITH LOPEZ DE HERNANDEZ
108	GUILLERMO ALEXANDER MARTINEZ ESTRADA	263	NORMA ISABEL CORTEZ PEREZ
109	GONZALO ENRIQUE HUEZO SURIA	264	ORLANDO RODRIGUEZ LARA
110	IRIS MARICELA AGUILAR CUELLAR	265	OSCAR ALEXANDER RUGAMAS RIVAS
111	BRYAN ALEXIS RIVERA PEREZ	266	OSCAR MAURICIO ROLIN
112	JUAN CARLOS ORTIZ RIVAS	267	OSCAR RENE BARRERA GARCIA
113	IDALIA ISABEL AMAYA MIRANDA	268	OSCAR REYNALDO GAMEZ MARTINEZ
114	YESENIA CAROLINA FLORES SANDOVAL	269	OVED ELISEO DELGADO DIAZ
115	ZOILA NOEMI CORDOVA DE VALENCIA	270	PABLO GABRIEL AMAYA SERMEÑO
116	SANDRA VERONICA HERNANDEZ URBINA	271	PAMELA MARGARITA MONTES NAJERA
117	VICTOR MANUEL ALVAREZ GUERRERO	272	PATRICIA GUADALUPE ARGUETA DE FUENTES
118	DIANA CAROLINA CORTEZ DE AGUILLON	273	PEDRO ROSALES MARTIR
119	YANCY ROSIBEL ZEPEDA RODRIGUEZ	274	PERFECTO REYES GARCIA
120	NELSON JAVIER TORRES PARADA	275	RAFAEL ERNESTO GONZALEZ VENTURA
121	MARITZA JEANNETH CLAROS SORTO	276	RAMON ARSENIO REYES APARICIO
122	MANUEL ANTONIO MARTINEZ ALFARO	277	RAUL ALFARO VENTURA
123	ABID ALFREDO MENA CASTRO	278	RAUL SANTIAGO HERNANDEZ CARDONA

124	ADELIA ESPERANZA CASTILLO RIVAS	279	RENE ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ
125	ALBA LUZ MORENO FUNES	280	ROBERTO CARLOS CONTRERAS REYES
126	ALDO JAIME MELARA MARTINEZ	281	RODOLFO NEHEMIAS URIARTE PICHE
127	ANA ISABEL MORALES ALFARO	282	RONALD MIRANDA BENITEZ
128	ANA MARIA PEREZ DE LUNA	283	ROSA ESTELA AMAYA DE APARICIO
129	ANA RUTH RODAS FIGUEROA	284	ROXANA ELIZABETH RAMIREZ ORELLANA
130	ANTHONY ISAAC PORTILLO MARTINEZ	285	RUTH YOLANDA RAMIREZ PAREDES
131	AYDEE ARELY OCHOA DE RIVERA	286	SALVADOR ORLANDO CRUZ CABRERA
132	BLANCA LIDIA TEPAS DE SERRANO	287	SANDRA ELIZABETH URQUILLA DE ALFARO
133	BRENDA NOEMI SANCHEZ GARCIA	288	SANDRA MARLENE LARA DE ESPINOZA
134	BRIAN ALEJANDRO RIVAS BONILLA	289	SANDRA VERONICA GARCIA DE RODRIGUEZ
135	BRIGIDA NATALY DIMAS RENDEROS	290	SILVIA CAROLINA MARTINEZ SALINAS
136	CARLOS ALEXANDER BERRIOS PADILLA	291	SILVIA YESENIA MAYORGA MOJICA
137	CARLOS ALEXANDER GIL BARILLAS	292	TANIA MARIELOS PEREZ ORELLANA
138	CARLOS ENRIQUE POCASANGRE GARCIA	293	TATIANA ESTEFANIA ESCOBAR ZAVALA
139	CARLOS ERNESTO ARGUELLO RAMIREZ	294	VANESSA YANETH SERRANO MELGAR
140	CARLOS IVAN AGUILAR HERNANDEZ	295	VERONICA IMELDA RIVAS DE CORTEZ
141	CARLOS MARIANO MORENO SALAMANCA	296	VICENTE ERICK ARGUETA ARGUETA
142	CARLOS MENJIVAR ZELEDON	297	VICTOR MANUEL UREY NOVA
143	CARMEN ELENA SALINAS MORALES	298	VILDAD JAEL CARRANZA DE HERNANDEZ
144	CARMEN GUADALUPE HENRIQUEZ ESCOBAR	299	WALTER ALEXANDER BORJAS MIRA
145	CARMEN MILAGRO VALLADARES DE CARPIO	300	WALTER EDENILSON QUINTANILLA CRESPIN
146	CECILIA MARIA FERNANDEZ CASTANEDA	301	WALTER GEOVANNI LOPEZ JOYA
147	CLAUDIA ELIZABETH CENTENO DE RODRIGUEZ	302	WENDY CAROLINA AYALA LOPEZ
148	DANIEL JHONATAN BARAHONA MARADIAGA	303	WILBER DANIEL GUZMAN MARTINEZ
149	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	304	WILLIAM ANTONIO GUEVARA RAMIREZ
150	DAVID ELEAZAR SALGUERO QUIJADA	305	YARYS ELIZABETH SERRANO GRANADOS
151	DAYSY CAROLINA OLIVARES DE PEREZ	306	YESENIA MADELINE RAMIREZ BARRERA
152	DENIS ALEXANDER ACEVEDO RIVAS	307	YURI RODYL CRUZ MARTINEZ
153	DIEGO ALEXIS CRUZ MOLINA	308	YURY ALVIDA GUANDIQUE DE MARAVILLA
154	DORA ALICIA PLEITEZ DE CLEMENTE		
155	EDELMIRA ELIZABETH CLEMENTE RIVERA		

4.1.2. La Comisión conoció de 565 solicitudes de inscripción de personas naturales para ejercer la contabilidad, en relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 2:** **i)** se autorizan 537 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad y se emite su respectiva resolución; **ii)** se deniega 1 solicitud de inscripción para el ejercicio de la contabilidad y se emite su respectiva resolución; **iii)** se observan a 10 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad siguientes: Rafael Antonio Canjura Hernandez, Darwin Antonio Rosas Cruz, Alfonso Walter Cubías Ramírez, David Roberto López Moreno, Gloria Margarita Aquino De

Nolasco, Rafael Antonio Valencia Ruiz, José Gilberto Ramírez, Oscar Alexander Rugamas Rivas, Carlos Ivan Aguilar Hernandez y Dora Alicia Pleitez de Clemente; **iv)** se autorizan a 17 contadores públicos para el ejercicio de la contabilidad siguientes:

N°	Nombre	N° de inscripción
1	AMALIA DEL CARMEN LEON DE DE LEON	8211
2	KARLA ROXANA PARADA SERRANO	8212
3	BEATRIZ ELIZABETH VASQUEZ PACHECO	8213
4	JULIO CESAR MAYEN CALDERON	8214
5	JORGE ALBERTO DEL CID ORELLANA	8215
6	MARIBEL FERNANDEZ DE ARIAS	8216
7	MAURICIO ANTONIO MOLINA HERRERA	8217
8	PABLO FRANCISCO RIVERA GARCIA	8218
9	LESBIA ROXANA RIVERA AMADOR	8219
10	MANUEL RAFAEL RECINOS ARDON	8432
11	MARIO ERNESTO MARTINEZ TORRES	8433
12	SONIA LORENA ORTIZ CARRANZA	8434
13	JULIO ROBERTO PACHECO PEÑATE	8435
14	MATEA DELOINA MARTINEZ DE GONZALEZ	8436
15	MARLON RAPAHHEL CLAROS VASQUEZ	8437
16	CARLOS NAPOLEON CORTEZ SERRANO	8438
17	ALEJANDRO ESTEBAN HERNANDEZ QUINTANILLA	8439

4.1.3. Se informa que se han girado instrucciones al área jurídica para el envío de notas de observación a las personas jurídicas que solicitan la inscripción para el ejercicio de la auditoría siguientes: Grupo ZAZ Auditores y Consultores , S.A. de C.V. y PEP Audit Advisory , S.A. de C.V.; además, el Consejo emite el **Acuerdo 3:** Autorizar a la sociedad SMR Auditores y Consultores Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse SMR Auditores y Consultores Asociados, S.A. de C.V., para el ejercicio de la AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, e inscribese en el registro que para tal efecto lleva este Consejo, bajo el número 5830 y 8431, respectivamente.

4.1.4. Se informó a la Comisión, que con base a lo establecido en el artículo once de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este Consejo recibió por medio de correspondencia un total de nueve recursos de revisión, de los cuales, cuatro fueron denegados para el ejercicio de la auditoría y cinco fueron denegados para el ejercicio de la contabilidad. Se revisó el contenido de cada recurso interpuesto por los interesados, en relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 4:** **i)** se autorizan 3 solicitudes para el ejercicio de la auditoría y se emite su respectiva resolución; **ii)** Se autorizan 3 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad y se emite su respectiva resolución; **iii)** se ratifica la denegatoria del profesional Ronald Giovanni Hernández Marroquín para el ejercicio de la auditoría; **iv)** se observan 2 recursos de revisión sobre la denegatoria para el ejercicio de la contabilidad siguientes: David Samael Beltrán y Juana Yesenia Torres Ramos.

4.1.5. Se evaluaron puntos varios, emitiendo los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 5:** El evento de juramentación para contadores programando para el día 4

de noviembre fue trasladado para el día jueves 7 de noviembre del año en curso.

- **Acuerdo 6:** Se giran instrucciones para la compra de un disco duro externo que contenga la capacidad de almacenaje para guardar las fotografías de todos los auditores y contadores que se tienen en el servidor, lo anterior se debe a la opinión del Técnico Informático, quien manifiesta que por el volumen de datos alojados en el mismo, los sistemas de auditor y contador se quedan sin funcionamiento.

En atención a lo informado se emiten las resoluciones siguientes:

RESOLUCIÓN 206.- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA. San Salvador, a las diez horas del diez de octubre de dos mil diecinueve.

Vistas las solicitudes y sus respectivos anexos presentadas por los señores María Victoria Rodríguez García, Obed Isaí Rodríguez Lopez, Josselyn Rocio López Flores, Ana Guadalupe Martínez Bolaños, Rosa Karla Monge Menjívar, Juan Carlos Zaldaña, Silvia Guadalupe Beltran Rodriguez, Miguel Alexander Martinez Portillo, Daysi Aracely Vega de Hernandez, Oswaldo Antonio Parada López, Guillermo Antonio Marinero, Julio César Cuellar Rosas, Carlos Antonio Belloso Morales, Julia Guadalupe Osegueda Portillo, José Humberto Iglesias Almendarez, Roberto Carlos Hernández Portillo, Raquel de María García de Juárez, Zoila Lucia Soto Blanco, Walter Alexander Juarez Najarro, Julissa Elizabeth Ramírez García, Mirian Marlene Martínez de Santillana, Susana Carolina Rosales de Durán, Idalma Angélica María Pichinte de Ayala, Ana Cecilia Santos Rodríguez, José Abilio González Martínez, Blanca Lidia del Carmen Ortiz de León, Sandra Carolina Sánchez Beltrán, Katherine Noemi García García, José German Galdámez Tobar, Roberto Marcelo Torres Rosales, René Alberto Mestizo Velasquez, Victoria Marisol Rodríguez de Rivas, Ernesto Alonso Ramírez Méndez, Blanca Margarita Vásquez de Ayala, Cecilia del Carmen Menesses Orantes, Maura Ivette Sánchez de Zaldaña, Thelma Regina Funes Guadrón, Linda Esmeralda Morales Mauricio. Dora Alicia Vasquez Colocho, Claudia Beatriz Rodríguez Estrada, Denis Estanley Martínez Huete, Nanci Beatriz Tobar de Cruz, Jhelenne Alysewztte Perez Pineda, Juan Carlos Rivera López, Gerson Josue Castillo Rodriguez, María Tránsito Pocasangre Leiva, Ana Beatriz Valdes de Zetino, Karina Lizeth Alvarez de Calderon, Ana Karen Beltrán de Quintanilla, Roberto Alfonso Olivares Bonilla, Manuel Antonio Osegueda Cuevas, Diego Federico Vasquez Portillo, Carlos Isaí Cañas Turcios, Noé Eduardo González Cardoza, Milton Mauricio Rojas Martinez, Remberto Penado Cabezas, Manuel Francisco Díaz Cáceres, Brenda Marisol Pineda Contreras, Ricardo Ernesto Nolasco, Damián Edilberto Velásquez Hernández , Bernardo José Araniva Orellana, Brenda Patricia Guzmán Fuentes, Oscar Armando Vasquez Larin, Roberto Arturo Cañas Campos, Herminia del Rosario Calles Rivas, Erika Rosmery Payés Mena, Sonia Lisseth Mejia Díaz, Miriam Elizabeth Hidalgo Vásquez, Ronal Eduardo Miranda, Silvia Beatriz Hernández de Garay, Luis Alonso Romero Rivas, Karla Veronica Aviles Sanchez, Rogelio Alexander Terezon Piche, Daniel Arturo Álvarez Alfaro, Alexa Marcela Sibrián de Montenegro, Elemilson Alberto Ferman Flores, Rosalba Marianela Contreras de Hernández, Yesenia Esmeralda Hernández Palacios, Ursula Martinez de Rodríguez, Juan Manuel Hernández Ortiz, Mario Antonio Cruz Hernandez, Jaime Ernesto Gámez Oliva, Diana Veronica Orellana Palacios, Laris del Carmen Pérez de Martínez, Henry Douglas Alfaro Quintanilla, Glenda Griselda Portillo Recinos, Fernando Vladimir Rodríguez Pleitez, Ricardo Antonio Rodríguez Guzmán, Tránsito Elizabeth Martínez Montoya , Edith Arely Rivera Salazar, Ambar Elizabeth Renderos de Sandoval, Saúl Ernesto Vanegas Quijano, Jaime Leonel Chavez Vasquez, Dina Amabel Maravilla de Rodriguez, Daniel Alexander Paredes Cerritos, Marta Isabel Córdova de Gómez, José Luis Gómez Morán, Joselin Ivania

Vasquez de Guillen, Máximo Antonio Valenzuela Zapata, Raul Vicente Arevalo Castillo, Karina Beatriz Sigarán Carranza, Gabriela Beatriz Orellana de Jacinto, Carmen Antonia Castillo López, Marta Luz Zelaya Quintanilla, Diana Stephanie Hernández Andrade, Mario Gustavo Rivera Sanchez, Edith Rosibel Mazana de Alfaro, Larry Antonio Henríquez Nuñez, Mercedes Carolina Ortiz de Cabrera, Marvin Vidal Bonilla Rivera, Ana Lilian Ascencio Henríquez, Guillermo Carbilio Aviles Blanco, Sergio Vinicio Meléndez Esquivel, Mirna Aracely Grijalva Murga, Elizabeth del Carmen Grijalva Murga, Oscar Orlando Reyes Martínez, Reinaldo Hermogenes Colocho, Oscar Daniel Azucena Domínguez, René Adonay Mejía Dimas, Karen Zuleyma Hernández de Flores, René Mauricio Alvarado Martínez, Vilma Esperanza Tobar de Ancheta , Luis Fernando Castillo Mina, Eduardo Antonio Guevara Luna, Miriam Estefanie Aguilar Monge, Douglas Arturo Ruíz Ayala, Maria de los Angeles Bonilla Rodas, Carlos Alberto Ortiz Merino, Rony Gabriel Aguilar Orellana, José Rafael Carranza Melara, Wilton Alfredo Silva Morejon, Ana Yanci Hernández de Romero, Obed Godofredo Beltrán Sánchez, Oscar Arturo Vásquez Argueta, Héctor Ricardo Díaz Osegueda, Maritza Morena Montenegro de Moya, Carlos David López Amaya, Gilberto Aristides Merlos Argueta, Julio Antonio Quiñónez Estrada, Rosa Angelica Monge Alberto , Luis Ernesto Fuentes Diaz, Roberto Arnulfo Gonzalez Castillo, Naum Bacilio Vega, Verónica Elizabeth Ayala Valdez, Margarita Jaqueline Platero de Palacios, Maria Isabel Mercado de Melgar, Rosa Orbelina Zapata Castillo, Milena Aymeé Flores de Hernández, Josue Samuel Vasquez Lopez, Eric Alexander Escobar Rivas, Victor Manuel Morán, Yasmín Maricela Rivas Castillo, Mauro Antonio Martínez Alfaro, Aristóteles Miguel Cruz Martínez, José Orlando López Hernández, Ana Cecilia Mejía, Reina Beronica Cárcamo Paniagua, Jorge Javier Mejía Sorto, Jose Daniel Armas Hernández, Glenda Xiomara Sánchez de Magaña, Karla Stefany Cea Monge, Elmer Adiel Servellón Coreas, Emma Yanira Trujillo de Hernández, Javier Alexander Colorado García, Julio Enrique Gutiérrez Vásquez, Jeannette de los Ángeles Zaldaña Funes, Cristian Reynaldo Gómez, Roberto Carlos Vásquez Fuentes, Roberto Carlos González Avalos, Jacqueline Lissette Olmedo González, Manuel Enrique Massana Castillo, Ingrid Yamileth Barrientos Rivas, Edith del Carmen Pinzón de Torres, Marcela Cristina Lopez, Marta Lilian Rodríguez de Reyes, Carolina del Carmen Cornejo Pascasio, Johanna Lisseth Méndez Cisneros, Maria Elena Martinez de Juarez, Doris del Carmen Garcia de Garcia, Cristian Armando Rivas Tamayo, Sonia, Elizabeth Hernández Castaneda, Alfredo Antonio Vidal Romero, Darwin Dani Menjivar Polanco, Rosalva Elizabeth Deodanes Alas, Nubia Batseba Bran Carranza, Marta Lilian Orellana Hurtado, Roxybel Vásquez Ramírez, Jorge Eduardo Escobar Avelar, Alexander Mejia Garcia, Sandra Yanira Parada de Morales, Silvia Beatriz Flores de Alegría, Julio Enrique Pimentel Arévalo, Edgar Rafael Molina Reyes, Ricardo Ernesto Mejia Reinoza, Wendy Elizabeth Molina de Morales, Joel Alfonso Martínez Martínez, Sandor Alberto Hernández Torres, Darling Estphannie Cabrera de Rivas, María Lilian Menjívar Castellanos, Oscar Edgardo Ramírez Mejía, Ana Graciela Salazar López, Raul Armando Peñate Guardado, Alberto Alexander Jirón Flamenco, Abigail Zaldaña Lopez, Vanessa Jhanina Loza de Alfaro, Gerson Noé soriano Villalobos, Sonia Elizabeth Herrera Alas, Carolina Janeth García de Aguilar, Jeannette Imelda Rodriguez de Torres, Ingrid Lissette Morales Rodríguez, María Tomasa Rodríguez de Morales, Luis Antonio Cartagena Gonzalez, José Giovanni Francisco Hernandez Cuellar, Keila Yoliza Serrano Amaya, Iris Magdalena Arce de Sorto, Nancy Jazmín Alvarado de Ascencio, Wilfredo Omar Echegoyen Carbajal, Vilma Marina Canales Lazo, Yerson Alirio Flores Rivas, Salvador Alexander Martinez Lobos, Flor de María Quintanilla de Villanueva, Flor de los Ángeles Quijada Menjívar, Tito William Torres González, René Ezequiel Monterrosa López, Carlos Alexander Gil Barillas, Emmanuel Mauricio Vasquez Lemus, Laura María Quintanilla, Frany Marcela Martínez Fuentes, Héctor Alfredo Martínez Silva, Francisco José Flores Sánchez, José David Villanueva Argueta, Carlos Ernesto Arguello Ramírez, Carlos Alexander Berrios Padilla, Wilber Daniel Guzmán

Martínez, Rodolfo Nehemias Uriarte Piche, Irene Jaqueline Marroquín Merino, Ronald Miranda Benitez, Luis Alonso Quijano Hernández, Marlene Elizabeth Gallegos Mendoza, Maritza Yesenia García de Vanegas, Rodolfo Antonio Aguilar Mendoza, Blanca Lidia Tepas de Serrano, Erika Lisseth García Acosta, Juver Miguel Gutiérrez Cedillos, Hermes Esaú Ponce Meléndez, José Enrique Salmerón, Lilian Inés Argueta García, Oscar Antonio Alvarado Carranza, Tirsa Margarita Portillo de Battlle, Wilfredo Rivas Córdova, Silvia Guadalupe Mejia Urquilla, Silvia Jeannette Alfaro Alfaro, Glenda Marisol Acevedo Castro, Moris Antonio Rodríguez Martínez, Julio Guillermo Portillo, Suleyma Janeth Escobar Joya, José Arnoldo Portillo Sorto, Neemías Cabrera Monge, Félix Mauricio Flores Ardón, Alba Luz Moreno Funes, Rosa Estela Amaya de Aparicio, Jorge Alfredo Valencia, Lorena Beatriz Romero de Aviles, Jeamileth Margarita Menéndez de Contreras, Juan Carlos Menjivar Ardón, Zenia Jeanneth Martinez Hernandez, Tatiana Lorena Nuñez Castro, Ana María Pérez de Luna, José Edgardo Anaya Meléndez, Sandra Verónica Garcia de Rodriguez, Francis Antonio Mejía Alvarez, Carmen Elena Salinas Morales, Katherine Vanessa Ramírez Ramírez, Claudia Elizabeth Centeno de Rodríguez, Lee Alexander Cornejo Rodriguez, Marvin Ismael Cruz González, Vilma Concepción Mejivar de Cortez, Iris Iveth Martínez de Calderon, Delmy Maribel Lapa Hernandez, Claudia Guadalupe García de Mártir, Sandra Elizabeth Portillo de Sanchez, Jesé Alexander Menjivar López, Maira Marilu Galdamez de Flores, Jessica Mariela Ayala Alfaro, Patricia del Carmen Andres de Vasquez, Sara Luz Ayala de Gutiérrez, Dina Zavala de Viera, Fatima Gabriela González Martinez, Lisseth Raquel Martinez de Martinez, Julio Daniel Alvarez Garcia, Danilo Dionicio Henriquez Recinos, Javier Andrés Guevara Guevara, Yobani Alexander Franco Mercado, Blanca Lilian Aquino Jiménez, Evelyn del Carmen Pereira Romero, Martha Gabriela González de Argueta, Duglas Alberto Acosta Cartagena, Melvin Rafael Eméstica Carranza, Carolina Jeaneth Ramos de Cañas, Pedro Fabricio Arevalo Rodriguez, Irvin Alberto Rodriguez Aguilar, Carlos Javier Martinez Cruz, Patricia Edith Torres Zepeda, Carlos Eduardo López Meléndez, Alba Amani Chávez de Álvarez, Sandra Elizabeth Estrada Mejía, José Benjamín Ascencio Ascencio, Christian de Jesús Martínez, Edwin Salomón Guzmán Rios, Jorge Alberto Aguilar, Orsy Homar Cárcamo Tobar, Silvia Marlene Alférez de González, Deisy Noemy Aquino de Oliva, Cesar Alfonso Zarpate, Yesenia Esperanza Córdova Palacios, Oscar Orlando García Mejía, Carlos Humberto García, Rosalía del Carmen Acosta de Vásquez, José Luis Blanco Sánchez, José Daniel Vilanova Díaz, Douglas Javier Chicas Mejía, Hugo Roberto Morales Marroquín, Douglas Antonio López López, Juan Carlos Flamenco Montenegro, Fátima Lisbeth Cerón Bermúdez, Jorge Alberto Martinez, Glenda Magaly García Hernández, Yolanda Marisol Jiménez de Flores, Nelson Molina García, Corina Esmeralda Galicia de Ramírez, Sonia Marisol Diaz de Jimenez, Ingrid Noemí Rivera Linares, Verónica Azucena Orellana Monterroza, Sandra Jeannette López Cruz, William Alexi Medrano Gomez, Corina Guadalupe Martínez Zetino, Angel de Jesús Garcia Carcamo, Mario Walter Chavarría Ríos, Laura Marlene Pérez Zaldaña, José Freddy Hernández Pérez, Juan Carlos Miranda Rivera, Karla Elizabeth Jiménez Henríquez, José Eliodoro Quintanilla Franco, Ana Cecilia Amaya Fabián, Juan Ariel Martinez Pérez, Claudia Rebeca Álvarez Martínez, Yaneth Lourdes Cabrera de Escobar, Ronal Wilfredo Guevara Henriquez, Flor Marlene Montoya Ruíz, Iris Griselda Sales de Palacios, Juan Nelson Pineda Iglesias, Samuel Iván Valencia Umaña, Manuel de Jesús Méndez Pineda, Anthony Isaac Portillo Martínez, Gabriel Angel Chávez Barillas, Roberto Guzman Castro, Jeimy Elizabeth Ardón Cantarero, Luisa Tatiana Salgado Quintanilla, Tito Fogelbach Rodriguez, Carlos Alberto Clemente Rivera, Yosselin María Flores Blanco, Jaime Antonio Garcia Lopez, Milton Vladimir Reyes Alegría, Patricia del Carmen Colocho Mendoza, Jenny de los Angeles Sayes de Alvarez, Julio Alberto Rodriguez Moran, Carlos Enrique Guevara Moza, David Antonio Cruz Arias, Johanna Lissette Molina Marroquín, Anacelia Gloribel Paniagua de Mejia, Sonia Margarita Hernández de Osorio, Guillermo Alexander Martinez Estrada, Gonzalo Enrique

Huezo Suria, Iris Maricela Aguilar Cuellar, Bryan Alexis Rivera Pérez, Juan Carlos Ortiz Rivas, Idalia Isabel Amaya Miranda, Yesenia Carolina Flores Sandoval, Zolia Noemí Córdova de Valencia, Sandra Verónica Hernández Urbina, Victor Manuel Alvarez Guerrero, Diana Carolina Cortez Aguillón, Yancy Rosibel Zepeda Rodríguez, Nelson Javier Torres Parada, Maritza Jeanneth Claros Sorto, Manuel Antonio Martínez Alfaro, Flor Marina Larín Ramírez, Vicente Erick Argueta Argueta, Carlos Enrique Pocasangre García, Jules Henri Serrano Sánchez, Brigida Nataly Dimas Renderos, Walter Geovanni López Joya, Yury Alvida Guandique de Maravilla, Carlos Mariano Moreno Salamanca, José Gustavo Mejía Moreno, Jonathan Esaú González Alfaro, José Ofilio Segovia Flores, Lucio Luna Sandoval, Ana Isabel Morales Alfaro, Victor Manuel Urey Nova, Pamela Margarita Montes Nájera, Patricia Guadalupe Argueta de Fuentes, Karla Edith Villalta Lovato, Lucio Rodil Castellanos Zepeda, María Elena Castillo de Lucero, Jorge Alberto Hernández Huezo, Marlene Elizabeth Guevara de Cruz, Eduardo Alfonso Membreño Fajardo, Norma Isabel Cortez Pérez, Marcela Beatriz Crespín Melara, Aldo Jaime Melara Martínez, Wendy Carolina Ayala López, Mirna Judith Baires García, William Antonio Guevara Ramirez, Salvador Orlando Cruz Cabrera, Mario Ricardo Guadron Lopez, Oscar Reynaldo Gámez Martínez, Carmen Milagro Valladares de Carpio, Ezequiel Mónico Cacéros, Horacio Martínez Bonilla, Miguel Neftalí López Rivas, Pablo Gabriel Amaya Sermeño, Milvia Estela Umaña Estrada, Oved Eliseo Delgado Díaz, Jose Armando Martínez Argueta, Luis Mauricio Mateo Cruz, Nelson Alfredo Alas Orantes, Estela del Carmen Leiva Hernandez, Johanna Carolina Cristales Vidaure, Yarys Elizabeth Serrano Granados, Josué David Rosales, Flor del Carmen Abrego de Méndez, Brian Alejandro Rivas Bonilla, José Wilfredo Segovia Martínez, Roberto Carlos Contreras Reyes, Daysi Carolina Olivares de Pérez, Milagro Trinidad Romero Monterrosa, Abid Alfredo Mena Castro, Miguel Angel Nuila Flores, Edgardo Eliseo Ramirez Vides, Jose Antonio Cabrera Viaran, Tatiana Estefania Escobar Zavaleta, Roxana Elizabeth Ramírez Orellana, Morena Mejía de Calderón, Magali Carolina Garcia Hernández, Nelson Vladimir Peña López, David Eleazar Salguero Quijada, Silvia Carolina Martínez Salinas, Francisco Javier Mancía De la O, Guadalupe de Jesús Díaz, Georgina Aracely Fermán Flores, Gustavo Alexander Lemus Barahona, Marta Adela Flores de Rivera, Julio César Rivera Torres, Luis Enrique Escobar Díaz, Isaac Felipe Pérez Méndez, Luis Roberto Acosta Alvarenga, Julia María Argueta Torres, Nelson Alcides López Villalobos, Iris Geraldine Fuentes de Chinco, Raúl Alfaro Ventura, Sandra Elizabeth Urquilla de Alfaro, María Etelvina Morales, Grecia Abigail Campos, Melva Iris Jacqueline Cornejo de Rivas, Raúl Santiago Hernández Cardona, José Antonio Hernández Sigüenza, Sandra Marlene Lara de Espinoza, Julio Cesar Rodriguez Hernandez, María Elena Zarpate de Miranda, German Isaac Alarcon, Marvin Edgardo Escobar Iraheta, Silvia Yesenia Mayorga Mojica, Eder Jairzinho Alberto Hernandez Baires, Diego Alexis Cruz Molina, Daniel Jhonatan Barahona Maradiaga, Yesenia Madeline Ramírez Barrera, Walter Edenilson Quintanilla Crespín, Bildad Jael Carranza de Hernández, Marlene Isabel Rodríguez de Gamero, Perfecto Reyes García, Juan Carlos Alvarez Hernández, Josue Enoc Rivera Ramírez, Eugenia Elizabeth Mejia de Reyes, Jocelyn Carolina Morales Díaz, Esteban Clemente Lemus, Joselyn Karina Zelada Pérez, René Orlando Rodríguez Hernández, Pedro Rosales Martir, Juana Maritza Hidalgo Méndez, Evelyn Yessenia Tejada de Escobar, Edelmira Elizabeth Clemente Rivera, Tania Marielos Pérez Orellana, Marta Julieta Palacios Salazar, Ramon Arsenio Reyes Aparicio, Jonathan Ernesto Vásquez Pineda, Juan Ángel Guerra Palacios, Aydee Arely Ochoa de Rivera, Carlos Menjívar Zeledón, Verónica Imelda Rivas de Cortez, Iris Marlene García de Mendoza, Carmen Guadalupe Henriquez Escobar, Fátima Lissett Cativo Zaldaña, Jose Donald Miranda Avendaño, Irvin William Lara Aquino, Jose Israel Escalante Gaitan, Jessica Margarita Menjivar Rodríguez, Oscar Mauricio Rolin, Marcos Antonio Díaz de Paz, José Alejandro Arce Mejia, Ingris Xiomara De León Pérez, Johanna Ivette Alvarado de Duran, Walter Alexander Borjas Mira, Oscar René Barrera García, Cecilia María

Fernández Castañeda, José Luis Elías Sánchez, Brenda Noemi Sánchez García, Gladys Gabriela Morales Salvín, Luis Alberto Galicia Gertrudis, Herber Heriberto Alfaro, Ruth Yolanda Ramírez Paredes, Rafael Ernesto González Ventura, Karla Eduvigis Murcia de Arévalo, Ernesto Antonio Alvarado Escobar, Orlando Rodríguez Lara, Francisco Heriberto Lopez Vasquez, Adelia Esperanza Castillo Rivas, Nora Judith López de Hernández, Yuri Rodyl Cruz Martínez, Ana Ruth Rodas Figueroa, Denis Alexander Acevedo Rivas, Vanessa Yaneth Serrano Melgar, Elena Guadalupe Romero Fernández, Darwin Antonio Rosas Cruz, José Gilberto Ramírez, Kevin Alberto Henríquez Mejía, Josué David Alvarenga Aparicio, José Gerardo Díaz Rodríguez, Francisco José García Serrano, y Milton Américo Martínez Peña, todos de nacionalidad salvadoreña.

CONSIDERANDO QUE:

- I- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, la autorización de los contadores estará a cargo del Consejo, según lo establecido en el artículo 36 literal a) de la citada Ley, es atribución del Consejo autorizar a los que cumplan con los requisitos legales;
- II- Se han revisado y analizado las solicitudes de los profesionales antes mencionados y se ha concluido que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 2 literal a) y artículo 3 literal a) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

POR TANTO:

Con base en los considerandos anteriores y a lo establecido en el artículo 2, 3, 5, 9, 12, y 36, literal a) este Consejo RESUELVE:

- I- Autorízase para que ejerzan la contabilidad e inscribanse en el Registro de Profesionales a los contadores siguientes:

María Victoria Rodríguez García	8220
Obed Isaí Rodríguez Lopez	8221
Josselyn Rocio López Flores	8222
Ana Guadalupe Martínez Bolaños	8223
Rosa Karla Monge Menjívar	8224
Juan Carlos Zaldaña	8225
Silvia Guadalupe Beltran Rodriguez	8226
Miguel Alexander Martinez Portillo	8227
Daysi Aracely Vega de Hernandez	8228
Oswaldo Antonio Parada López	8229
Guillermo Antonio Marinero	8230
Julio César Cuellar Rosas	8231
Carlos Antonio Belloso Morales	8232
Julia Guadalupe Osegueda Portillo	8233
José Humberto Iglesias Almendarez	8234
Roberto Carlos Hernández Portillo	8235
Raquel de María García de Juárez	8236
Zoila Lucia Soto Blanco	8237
Walter Alexander Juarez Najarro	8238
Julissa Elizabeth Ramírez García	8239

Mirian Marlene Martínez de Santillana	8240
Susana Carolina Rosales de Durán	8241
Idalma Angélica María Pichinte de Ayala	8242
Ana Cecilia Santos Rodríguez	8243
José Abilio González Martínez	8244
Blanca Lidia del Carmen Ortíz de León	8245
Sandra Carolina Sánchez Beltrán	8246
Katherine Noemi García García	8247
José German Galdámez Tobar	8248
Roberto Marcelo Torres Rosales	8249
René Alberto Mestizo Velasquez	8250
Victoria Marisol Rodríguez de Rivas	8251
Ernesto Alonso Ramírez Méndez	8252
Blanca Margarita Vásquez de Ayala	8253
Cecilia del Carmen Menesses Orantes	8254
Maura Ivette Sánchez de Zaldaña	8255
Thelma Regina Funes Guadrón	8256
Linda Esmeralda Morales Mauricio	8257
Dora Alicia Vasquez Colocho	8258
Claudia Beatriz Rodríguez Estrada	8259
Denis Estanley Martínez Huete	8260
Nanci Beatriz Tobar de Cruz	8261
Jhelenne Alysewztte Perez Pineda	8262
Juan Carlos Rivera López	8263
Gerson Josue Castillo Rodriguez	8264
María Tránsito Pocasangre Leiva	8265
Ana Beatriz Valdes de Zetino	8266
Karina Lizeth Alvarez de Calderon	8267
Ana Karen Beltrán de Quintanilla	8268
Roberto Alfonso Olivares Bonilla	8269
Manuel Antonio Osegueda Cuevas	8270
Diego Federico Vasquez Portillo	8271
Carlos Isaí Cañas Turcios	8272
Noé Eduardo González Cardoza	8273
Milton Mauricio Rojas Martinez	8274
Remberto Penado Cabezas	8275
Manuel Francisco Díaz Cáceres	8276
Brenda Marisol Pineda Contreras	8277
Ricardo Ernesto Nolasco	8278
Damián Edilberto Velásquez Hernández	8279
Bernardo José Araniva Orellana	8280
Brenda Patricia Guzmán Fuentes	8281
Oscar Armando Vasquez Larin	8282

Roberto Arturo Cañas Campos	8283
Herminia del Rosario Calles Rivas	8284
Erika Rosmery Payés Mena	8285
Sonia Lisseth Mejía Díaz	8286
Miriam Elizabeth Hidalgo Vásquez	8287
Ronal Eduardo Miranda	8288
Silvia Beatriz Hernández de Garay	8289
Luis Alonso Romero Rivas	8290
Karla Veronica Aviles Sanchez	8291
Rogelio Alexander Terezon Piche	8292
Daniel Arturo Álvarez Alfaro	8293
Alexa Marcela Sibrián de Montenegro	8294
Elemilson Alberto Ferman Flores	8295
Rosalba Marianela Contreras de Hernández	8296
Yesenia Esmeralda Hernández Palacios	8297
Ursula Martinez de Rodríguez	8298
Juan Manuel Hernández Ortiz	8299
Mario Antonio Cruz Hernandez	8300
Jaime Ernesto Gámez Oliva	8301
Diana Veronica Orellana Palacios	8302
Laris del Carmen Pérez de Martínez	8303
Henry Douglas Alfaro Quintanilla	8304
Glenda Griselda Portillo Recinos	8305
Fernando Vladimir Rodríguez Pleitez	8306
Ricardo Antonio Rodríguez Guzmán	8307
Tránsito Elizabeth Martínez Montoya	8308
Edith Arely Rivera Salazar	8309
Ambar Elizabeth Renderos de Sandoval	8310
Saúl Ernesto Vanegas Quijano	8311
Jaime Leonel Chavez Vasquez	8312
Dina Amabel Maravilla de Rodriguez	8313
Daniel Alexander Paredes Cerritos	8314
Marta Isabel Córdova de Gómez	8315
José Luis Gómez Morán	8316
Joselin Ivania Vasquez de Guillen	8317
Máximo Antonio Valenzuela Zapata	8318
Raul Vicente Arevalo Castillo	8319
Karina Beatriz Sigarán Carranza	8320
Gabriela Beatriz Orellana de Jacinto	8321
Carmen Antonia Castillo López	8322
Marta Luz Zelaya Quintanilla	8323
Diana Stephanie Hernández Andrade	8324
Mario Gustavo Rivera Sanchez	8325

Edith Rosibel Mazana de Alfaro	8326
Larry Antonio Henríquez Nuñez	8327
Mercedes Carolina Ortiz de Cabrera	8328
Marvin Vidal Bonilla Rivera	8329
Ana Lilian Ascencio Henríquez	8330
Guillermo Carbilio Aviles Blanco	8331
Sergio Vinicio Meléndez Esquivel	8332
Mirna Aracely Grijalva Murga	8333
Elizabeth del Carmen Grijalva Murga	8334
Oscar Orlando Reyes Martínez	8335
Reinaldo Hermogenes Colocho	8336
Oscar Daniel Azucena Domínguez	8337
René Adonay Mejía Dimas	8338
Karen Zuleyma Hernández de Flores	8339
René Mauricio Alvarado Martínez	8340
Vilma Esperanza Tobar de Ancheta	8341
Luis Fernando Castillo Mina	8342
Eduardo Antonio Guevara Luna	8343
Miriam Estefanie Aguilar Monge	8344
Douglas Arturo Ruíz Ayala	8345
Maria de los Angeles Bonilla Rodas	8346
Carlos Alberto Ortiz Merino	8347
Rony Gabriel Aguilar Orellana	8348
José Rafael Carranza Melara	8349
Wilton Alfredo Silva Morejon	8350
Ana Yanci Hernández de Romero	8351
Obed Godofredo Beltrán Sánchez	8352
Oscar Arturo Vásquez Argueta	8353
Héctor Ricardo Díaz Osegueda	8354
Maritza Morena Montenegro de Moya	8355
Carlos David López Amaya	8356
Gilberto Aristides Merlos Argueta	8357
Julio Antonio Quiñónez Estrada	8358
Rosa Angelica Monge Alberto	8359
Luis Ernesto Fuentes Diaz	8360
Roberto Arnulfo Gonzalez Castillo	8361
Naum Bacilio Vega	8362
Verónica Elizabeth Ayala Valdez	8363
Margarita Jaqueline Platero de Palacios	8364
Maria Isabel Mercado de Melgar	8365
Rosa Orbelina Zapata Castillo	8366
Milena Aymeé Flores de Hernández	8367
Josue Samuel Vasquez Lopez	8368

Eric Alexander Escobar Rivas	8369
Victor Manuel Morán	8370
Yasmín Maricela Rivas Castillo	8371
Mauro Antonio Martínez Alfaro	8372
Aristóteles Miguel Cruz Martínez	8373
José Orlando López Hernández	8374
Ana Cecilia Mejía	8375
Reina Beronica Cárcamo Paniagua	8376
Jorge Javier Mejía Sorto	8377
Jose Daniel Armas Hernández	8378
Glenda Xiomara Sánchez de Magaña	8379
Karla Stefany Cea Monge	8380
Elmer Adiel Servellón Coreas	8381
Emma Yanira Trujillo de Hernández	8382
Javier Alexander Colorado García	8383
Julio Enrique Gutiérrez Vásquez	8384
Jeannette de los Ángeles Zaldaña Funes	8385
Cristian Reynaldo Gómez	8386
Roberto Carlos Vásquez Fuentes	8387
Roberto Carlos González Avalos	8388
Jacqueline Lissette Olmedo González	8389
Manuel Enrique Massana Castillo	8390
Ingrid Yamileth Barrientos Rivas	8391
Edith del Carmen Pinzón de Torres	8392
Marcela Cristina Lopez	8393
Marta Lilian Rodríguez de Reyes	8394
Carolina del Carmen Cornejo Pascasio	8395
Johanna Lisseth Méndez Cisneros	8396
Maria Elena Martinez de Juarez	8397
Doris del Carmen Garcia de Garcia	8398
Cristian Armando Rivas Tamayo	8399
Sonia Elizabeth Hernández Castaneda	8400
Alfredo Antonio Vidal Romero	8401
Darvin Dani Menjivar Polanco	8402
Rosalva Elizabeth Deodanes Alas	8403
Nubia Batseba Bran Carranza	8404
Marta Lilian Orellana Hurtado	8405
Roxybel Vásquez Ramírez	8406
Jorge Eduardo Escobar Avelar	8407
Alexander Mejia Garcia	8408
Sandra Yanira Parada de Morales	8409
Silvia Beatriz Flores de Alegría	8410
Julio Enrique Pimentel Arévalo	8411

Edgar Rafael Molina Reyes	8412
Ricardo Ernesto Mejia Reinoza	8413
Wendy Elizabeth Molina de Morales	8414
Joel Alfonso Martínez Martínez	8415
Sandor Alberto Hernández Torres	8416
Darling Estphannie Cabrera de Rivas	8417
María Lilian Menjívar Castellanos	8418
Oscar Edgardo Ramírez Mejía	8419
Ana Graciela Salazar López	8420
Raul Armando Peñate Guardado	8421
Alberto Alexander Jirón Flamenco	8422
Abigail Zaldaña Lopez	8423
Vanessa Jhanina Loza de Alfaro	8424
Gerson Noé soriano Villalobos	8425
Sonia Elizabeth Herrera Alas	8426
Carolina Janeth García de Aguilar	8427
Jeannette Imelda Rodriguez de Torres	8428
Ingrid Lissette Morales Rodríguez	8429
María Tomasa Rodríguez de Morales	8430
Luis Antonio Cartagena Gonzalez	8440
José Giovanni Francisco Hernandez Cuellar	8441
Keila Yoliza Serrano Amaya	8442
Iris Magdalena Arce de Sorto	8443
Nancy Jazmín Alvarado de Ascencio	8444
Wilfredo Omar Echegoyen Carbajal	8445
Vilma Marina Canales Lazo	8446
Yerson Alirio Flores Rivas	8447
Salvador Alexander Martinez Lobos	8448
Flor de María Quintanilla de Villanueva	8449
Flor de los Ángeles Quijada Menjívar	8450
Tito William Torres González	8451
René Ezequiel Monterrosa López	8452
Carlos Alexander Gil Barillas	8453
Emmanuel Mauricio Vasquez Lemus	8454
Laura María Quintanilla	8455
Frany Marcela Martínez Fuentes	8456
Héctor Alfredo Martínez Silva	8457
Francisco José Flores Sánchez	8458
José David Villanueva Argueta	8459
Carlos Ernesto Arguello Ramírez	8460
Carlos Alexander Berrios Padilla	8461
Wilber Daniel Guzmán Martínez	8462
Rodolfo Nehemias Uriarte Piche	8463

Irene Jaqueline Marroquín Merino	8464
Ronald Miranda Benitez	8465
Luis Alonso Quijano Hernández	8466
Marlene Elizabeth Gallegos Mendoza	8467
Maritza Yesenia García de Vanegas	8468
Rodolfo Antonio Aguilar Mendoza	8469
Blanca Lidia Tepas de Serrano	8470
Erika Lisseth García Acosta	8471
Juver Miguel Gutiérrez Cedillos	8472
Hermes Esaú Ponce Meléndez	8473
José Enrique Salmerón	8474
Lilian Inés Argueta García	8475
Oscar Antonio Alvarado Carranza	8476
Tirsa Margarita Portillo de Battlle	8477
Wilfredo Rivas Córdova	8478
Silvia Guadalupe Mejia Urquilla	8479
Silvia Jeannette Alfaro Alfaro	8480
Glenda Marisol Acevedo Castro	8481
Moris Antonio Rodríguez Martínez	8482
Julio Guillermo Portillo	8483
Suleyma Janeth Escobar Joya	8484
José Arnoldo Portillo Sorto	8485
Neemías Cabrera Monge	8486
Félix Mauricio Flores Ardón	8487
Alba Luz Moreno Funes	8488
Rosa Estela Amaya de Aparicio	8489
Jorge Alfredo Valencia	8490
Lorena Beatriz Romero de Aviles	8491
Jeamileth Margarita Menéndez de Contreras	8492
Juan Carlos Menjívar Ardón	8493
Zenia Jeanneth Martinez Hernandez	8494
Tatiana Lorena Nuñez Castro	8495
Ana María Pérez de Luna	8496
José Edgardo Anaya Meléndez	8497
Sandra Verónica Garcia de Rodriguez	8498
Francis Antonio Mejía Alvarez	8499
Carmen Elena Salinas Morales	8500
Katherine Vanessa Ramírez Ramírez	8501
Claudia Elizabeth Centeno de Rodríguez	8502
Lee Alexander Cornejo Rodriguez	8503
Marvin Ismael Cruz González	8504
Vilma Concepción Mejivar de Cortez	8505
Iris Iveth Martínez de Calderon	8506

Delmy Maribel Lapa Hernandez	8507
Claudia Guadalupe García de Mártir	8508
Sandra Elizabeth Portillo de Sanchez	8509
Jesé Alexander Menjivar López	8510
Maira Marilu Galdamez de Flores	8511
Jessica Mariela Ayala Alfaro	8512
Patricia del Carmen Andres de Vasquez	8513
Sara Luz Ayala de Gutiérrez	8514
Dina Zavala de Viera	8515
Fatima Gabriela González Martinez	8516
Lisbeth Raquel Martinez de Martinez	8517
Julio Daniel Alvarez Garcia	8518
Danilo Dionicio Henriquez Recinos	8519
Javier Andrés Guevara Guevara	8520
Yobani Alexander Franco Mercado	8521
Blanca Lilian Aquino Jiménez	8522
Evelyn del Carmen Pereira Romero	8523
Martha Gabriela González de Argueta	8524
Duglas Alberto Acosta Cartagena	8525
Melvin Rafael Eméstica Carranza	8526
Carolina Jeaneth Ramos de Cañas	8527
Pedro Fabricio Arevalo Rodriguez	8528
Irvin Alberto Rodriguez Aguilar	8529
Carlos Javier Martinez Cruz	8530
Patricia Edith Torres Zepeda	8531
Carlos Eduardo López Meléndez	8532
Alba Amani Chávez de Álvarez	8533
Sandra Elizabeth Estrada Mejía	8534
José Benjamín Ascencio Ascencio	8535
Christian de Jesús Martínez	8536
Edwin Salomón Guzmán Rios	8537
Jorge Alberto Aguilar	8538
Orsy Homar Cárcamo Tobar	8539
Silvia Marlene Alférez de González	8540
Deisy Noemy Aquino de Oliva	8541
Cesar Alfonso Zarpate	8542
Yesenia Esperanza Córdova Palacios	8543
Oscar Orlando García Mejía	8544
Carlos Humberto García	8545
Rosalía del Carmen Acosta de Vásquez	8546
José Luis Blanco Sánchez	8547
José Daniel Vilanova Díaz	8548
Douglas Javier Chicas Mejía	8549

Hugo Roberto Morales Marroquín	8550
Douglas Antonio López López	8551
Juan Carlos Flamenco Montenegro	8552
Fátima Lisbeth Cerón Bermúdez	8553
Jorge Alberto Martínez	8554
Glenda Magaly García Hernández	8555
Yolanda Marisol Jiménez de Flores	8556
Nelson Molina García	8557
Corina Esmeralda Galicia de Ramírez	8558
Sonia Marisol Diaz de Jimenez	8559
Ingrid Noemí Rivera Linares	8560
Verónica Azucena Orellana Monterroza	8561
Sandra Jeannette López Cruz	8562
William Alexi Medrano Gomez	8563
Corina Guadalupe Martínez Zetino	8564
Angel de Jesús Garcia Carcamo	8565
Mario Walter Chavarría Ríos	8566
Laura Marlene Pérez Zaldaña	8567
José Freddy Hernández Pérez	8568
Juan Carlos Miranda Rivera	8569
Karla Elizabeth Jiménez Henríquez	8570
José Eliodoro Quintanilla Franco	8571
Ana Cecilia Amaya Fabián	8572
Juan Ariel Martínez Pérez	8573
Claudia Rebeca Álvarez Martínez	8574
Yaneth Lourdes Cabrera de Escobar	8575
Ronal Wilfredo Guevara Henriquez	8576
Flor Marlene Montoya Ruíz	8577
Iris Griselda Sales de Palacios	8578
Juan Nelson Pineda Iglesias	8579
Samuel Iván Valencia Umaña	8580
Manuel de Jesús Méndez Pineda	8581
Anthony Isaac Portillo Martínez	8582
Gabriel Angel Chávez Barillas	8583
Roberto Guzman Castro	8584
Jeimy Elizabeth Ardón Cantarero	8585
Luisa Tatiana Salgado Quintanilla	8586
Tito Fogelbach Rodríguez	8587
Carlos Alberto Clemente Rivera	8588
Yosselin María Flores Blanco	8589
Jaime Antonio Garcia Lopez	8590
Milton Vladimir Reyes Alegría	8591
Patricia del Carmen Colucho Mendoza	8592

Jenny de los Angeles Sayes de Alvarez	8593
Julio Alberto Rodriguez Moran	8594
Carlos Enrique Guevara moza	8595
David Antonio Cruz Arias	8596
Johanna Lissette Molina Marroquín	8597
Anacelia Gloribel Paniagua de Mejia	8598
Sonia Margarita Hernández de Osorio	8599
Guillermo Alexander Martinez Estrada	8600
Gonzalo Enrique Huevo Suria	8601
Iris Maricela Aguilar Cuellar	8602
Bryan Alexis Rivera Pérez	8603
Juan Carlos Ortiz Rivas	8604
Idalia Isabel Amaya Miranda	8605
Yesenia Carolina Flores Sandoval	8606
Zolia Noemí Córdova de Valencia	8607
Sandra Verónica Hernández Urbina	8608
Victor Manuel Alvarez Guerrero	8609
Diana Carolina Cortez Aguillón	8610
Yancy Rosibel Zepeda Rodríguez	8611
Nelson Javier Torres Parada	8612
Maritza Jeanneth Claros Sorto	8613
Manuel Antonio Martínez Alfaro	8614
Flor Marina Larín Ramírez	8615
Vicente Erick Argueta Argueta	8616
Carlos Enrique Pocasangre García	8617
Jules Henri Serrano Sánchez	8618
Brigida Nataly Dimas Renderos	8619
Walter Geovanni López Joya	8620
Yury Alvida Guandique de Maravilla	8621
Carlos Mariano Moreno Salamanca	8622
José Gustavo Mejía Moreno	8623
Jonathan Esaú González Alfaro	8624
José Ofilio Segovia Flores	8625
Lucio Luna Sandoval	8626
Ana Isabel Morales Alfaro	8627
Victor Manuel Urey Nova	8628
Pamela Margarita Montes Nájera	8629
Patricia Guadalupe Argueta de Fuentes	8630
Karla Edith Villalta Lovato	8631
Lucio Rodil Castellanos Zepeda	8632
María Elena Castillo de Lucero	8633
Jorge Alberto Hernández Huevo	8634
Marlene Elizabeth Guevara de Cruz	8635

Eduardo Alfonso Membreño Fajardo	8636
Norma Isabel Cortez Pérez	8637
Marcela Beatriz Crespin Melara	8638
Aldo Jaime Melara Martinez	8639
Wendy Carolina Ayala López	8640
Mirna Judith Baires García	8641
William Antonio Guevara Ramirez	8642
Salvador Orlando Cruz Cabrera	8643
Mario Ricardo Guadron Lopez	8644
Oscar Reynaldo Gámez Martínez	8645
Carmen Milagro Valladares de Carpio	8646
Ezequiel Mónchez Cacéros	8647
Horacio Martínez Bonilla	8648
Miguel Neftalí López Rivas	8649
Pablo Gabriel Amaya Sermeño	8650
Milvia Estela Umaña Estrada	8651
Oved Eliseo Delgado Díaz	8652
Jose Armando Martinez Argueta	8653
Luis Mauricio Mateo Cruz	8654
Nelson Alfredo Alas Orantes	8655
Estela del Carmen Leiva Hernandez	8656
Johanna Carolina Cristales Vidaure	8657
Yarys Elizabeth Serrano Granados	8658
Josué David Rosales	8659
Flor del Carmen Abrego de Méndez	8660
Brian Alejandro Rivas Bonilla	8661
José Wilfredo Segovia Martínez	8662
Roberto Carlos Contreras Reyes	8663
Daysi Carolina Olivares de Pérez	8664
Milagro Trinidad Romero Monterrosa	8665
Abid Alfredo Mena Castro	8666
Miguel Angel Nuila Flores	8667
Edgardo Eliseo Ramirez Vides	8668
Jose Antonio Cabrera Viaran	8669
Tatiana Estefania Escobar Zavaleta	8670
Roxana Elizabeth Ramírez Orellana	8671
Morena Mejía de Calderón	8672
Magali Carolina Garcia Hernández	8673
Nelson Vladimir Peña López	8674
David Eleazar Salguero Quijada	8675
Silvia Carolina Martínez Salinas	8676
Francisco Javier Mancía De la O	8677
Guadalupe de Jesús Díaz	8678
Georgina Aracely Fermán Flores	8679

Gustavo Alexander Lemus Barahona	8680
Marta Adela Flores de Rivera	8681
Julio César Rivera Torres	8682
Luis Enrique Escobar Díaz	8683
Isaac Felipe Pérez Méndez	8684
Luis Roberto Acosta Alvarenga	8685
Julia María Argueta Torres	8686
Nelson Alcides López Villalobos	8687
Iris Geraldine Fuentes de Chínco	8688
Raúl Alfaro Ventura	8689
Sandra Elizabeth Urquilla de Alfaro	8690
María Etelvina Morales	8691
Grecia Abigail Campos	8692
Melva Iris Jacqueline Cornejo de Rivas	8693
Raúl Santiago Hernández Cardona	8694
José Antonio Hernández Sigüenza	8695
Sandra Marlene Lara de Espinoza	8696
Julio Cesar Rodriguez Hernandez	8697
María Elena Zarpate de Miranda	8698
German Isaac Alarcon	8699
Marvin Edgardo Escobar Iraheta	8700
Silvia Yesenia Mayorga Mojica	8701
Eder Jairsinho Alberto Hernandez Baires	8702
Diego Alexis Cruz Molina	8703
Daniel Jhonatan Barahona Maradiaga	8704
Yesenia Madeline Ramírez Barrera	8705
Walter Edenilson Quintanilla Crespín	8706
Bildad Jael Carranza de Hernández	8707
Marlene Isabel Rodríguez de Gamero	8708
Perfecto Reyes García	8709
Juan Carlos Alvarez Hernández	8710
Josue Enoc Rivera Ramírez	8711
Eugenia Elizabeth Mejia de Reyes	8712
Jocelyn Carolina Morales Díaz	8713
Esteban Clemente Lemus	8714
Joselyn Karina Zelada Pérez	8715
René Orlando Rodríguez Hernández	8716
Pedro Rosales Martir	8717
Juana Maritza Hidalgo Méndez	8718
Evelyn Yessenia Tejada de Escobar	8719
Edelmira Elizabeth Clemente Rivera	8720
Tania Marielos Pérez Orellana	8721
Marta Julieta Palacios Salazar	8722
Ramon Arsenio Reyes Aparicio	8723
Jonathan Ernesto Vásquez Pineda	8724
Juan Ángel Guerra Palacios	8725
Aydee Arely Ochoa de Rivera	8726
Carlos Menjívar Zeledón	8727
Verónica Imelda Rivas de Cortez	8728
Iris Marlene García de Mendoza	8729
Carmen Guadalupe Henriquez Escobar	8730

Fátima Lissett Cativo Zaldaña	8731
Jose Donald Mirando Avendaño	8732
Irvin William Lara Aquino	8733
Jose Israel Escalante Gaitan	8734
Jessica Margarita Menjivar Rodríguez	8735
Oscar Mauricio Rolin	8736
Marcos Antonio Díaz de Paz	8737
José Alejandro Arce Mejia	8738
Ingris Xiomara De León Pérez	8739
Johanna Ivette Alvarado de Duran	8740
Walter Alexander Borjas Mira	8741
Oscar René Barrera García	8742
Cecilia María Fernández Castañeda	8743
José Luis Elías Sánchez	8744
Brenda Noemi Sánchez García	8745
Gladys Gabriela Morales Salvín	8746
Luis Alberto Galicia Gertrudis	8747
Herber Heriberto Alfaro	8748
Ruth Yolanda Ramírez Paredes	8749
Rafael Ernesto González Ventura	8750
Karla Eduvigis Murcia de Arévalo	8751
Ernesto Antonio Alvarado Escobar	8752
Orlando Rodriguez Lara	8753
Francisco Heriberto Lopez Vasquez	8754
Adelia Esperanza Castillo Rivas	8755
Nora Judith López de Hernández	8756
Yuri Rodyl Cruz Martínez	8757
Ana Ruth Rodas Figueroa	8758
Denis Alexander Acevedo Rivas	8759
Vanessa Yaneth Serrano Melgar	8760
Elena Guadalupe Romero Fernández	8761
Darwin Antonio Rosas Cruz	8762
José Gilberto Ramírez	8763
Kevin Alberto Henríquez Mejía	8764
Josué David Alvarenga Aparicio	8765
José Gerardo Díaz Rodríguez	8766
Francisco José García Serrano	8767
Milton Américo Martínez Peña	8768

II- Extiéndase certificación.

III- Notifíquese.

RESOLUCIÓN 207- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA. San Salvador, a las diez horas con quince minutos del diez de octubre de dos mil diecinueve.

Vistas las solicitudes y sus respectivos anexos presentadas por los señores Erick Francisco Lima Morán, Wilber Antonio Bonilla Córdova y Pablo del Tránsito Zepeda López, todos mayores de edad, de nacionalidad salvadoreña.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, la autorización de los contadores estará a cargo del Consejo, según lo establecido en el artículo 36 literal a) de la citada Ley, es atribución del Consejo autorizar a los que cumplan con los requisitos legales;
- II. Se han revisado y analizado las solicitudes de los profesionales antes mencionados y se ha concluido que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 2 literal b) y artículo 3 literal a) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

POR TANTO:

Con base en los considerandos anteriores y a lo establecido en el artículo 2, 3, 5, 9, 12, y 36, literal a) este Consejo RESUELVE:

- I. Autorízase para que ejerzan la Auditoría e inscribanse en el Registro de Profesionales a los contadores públicos siguientes:

Erick Francisco Lima Morán	5831
Wilber Antonio Bonilla Córdova	5832
Pablo del Tránsito Zepeda López	5833

- II. Extiéndase certificación.
- III. Notifíquese.

RESOLUCIÓN 208.- CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA. San Salvador, a las diez horas con veinte del día diez de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud y los anexos, presentados al Consejo por la señorita X , mayor de edad, empleada, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, presentada en sede del Consejo el dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Y CONSIDERANDO:

- I. **Anexos presentados:** **a)** Título expedido por el Instituto Nacional de San Bartolomé, con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el que hace constar que la señorita X cursó Bachillerato en Comercio y Administración opción Contaduría, con el cual acredita que es Bachiller Técnico Comercial opción Contaduría; **x b)** Copia de su Documento Único de Identidad número X -; **c)** Copia de su Tarjeta con Número de Identificación Tributaria **x d)** Certificación de Partida de Nacimiento extendida por la Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz; **e)** Certificación extendida por la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la cual consta que la solicitante no tiene antecedentes penales; **f)** Constancias de honradez notoria, con la firma autenticada ante Notario de las personas que han extendido las mismas, según detalle: 1) Extendida el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, por el señor X, en la que hace constar que conoce a la señorita X, y de quien manifiesta que es una persona de ...honradez notoria; 2) Extendida el veinticinco de junio de dos mil diecinueve, por la señorita Gabriela Iveth Moran Hidalgo, en la que hace constar que conoce a la señorita X, de quien manifiesta que ha observado que es una persona de ...honradez notoria; 3) Extendida el veinticinco de junio de dos mil diecinueve, por la señorita X, en la que hace constar que conoce a la señorita X y de quien manifiesta que es una persona de ...honradez notoria; **g)** Declaración Jurada ante los oficios notariales del licenciado Eric Ricardo Zelaya Ramos, en la cual bajo juramento declara que no ha sido declarada en quiebra ni en suspensión de pagos; **h)** Constancia de Trabajo: 1) Extendida el veintisiete

de junio de dos mil diecinueve, por X , Gerente General de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Profesionales Magisterial salvadoreña de R.L., ACOPACREMS de R.L., en la que hace constar que X labora para empresa desde el 4 de julio de 2011 hasta la fecha, actualmente en el cargo de Jefe de Colecturía Área de Ingresos y Egresos; **j)** copia simple de formulario F11 V14 de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Contribución Especial del período 2018; y **k)** Hoja de vida de la señorita X .

- II. Requisitos para ser autorizado como Contador.** La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría establece en su artículo 2 literal a) para el ejercicio profesional de la contaduría: 1. Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las Universidades autorizadas en El Salvador; 2. Los que hubieren obtenido en Universidades extranjeras, título similar al expresado en el ordinal 1 y haber sido autorizados según procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente; 3. Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta Ley; y 4. Los que tuvieren título de contador, tenedor de libros, bachiller en comercio y administración, bachiller en comercio y administración opción contaduría o vocacional en contaduría, reconocido por el Estado y el artículo 3 de la citada Ley establece que para el ejercicio de la contaduría pública será necesario, además de reunir la calidad expresada en el artículo anterior, observar los requisitos siguientes: 1º) Ser de nacionalidad salvadoreña, 2º) Ser de honradez notoria y competencia suficiente; 3º) No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos; 4º) Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano, 5º(...), 6º) Comprobar la experiencia de práctica profesional, por lo menos de un año, para el caso de los contadores sin grado de licenciatura, tenedores de libros, bachiller en comercio y administración, bachiller en comercio y administración opción contaduría o vocacional en contaduría; (...).
- III. Documentos para comprobar requisitos legales.** El artículo 9 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría establece que todo interesado solicitará al Consejo su autorización. En la solicitud expresará la información a que se refiere esta Ley y acompañará los documentos necesarios para probar que reúne los requisitos para ejercer la contabilidad, en ese sentido el Consejo mediante el formato de solicitud que se le proporciona al solicitante, le menciona los documentos que al efecto debe adjuntarse a la solicitud de autorización, formato que en su oportunidad ha sido aprobado por el Consejo; por lo que es importante relacionar el literal g) de dicho formato que se refiere a “Constancias de la experiencia de práctica profesional, mínima de un año en contabilidad, en las que se detallan las funciones y actividades desarrolladas (no aplica para los contadores con grado de licenciatura).”
- IV. Verificación de los documentos adjuntos a la solicitud.** Según consta en hoja de verificación de datos que fue efectuada el día treinta de septiembre de dos mil diecinueve por empleado del Consejo, se determinó lo siguiente: “Constancia laboral extendida por: X , donde hace constar que X labora para la entidad desde el 04/07/2011 hasta la fecha, con el cargo de Jefe de Colecturía Área de Ingresos y Egresos, desempeñando las siguientes funciones: arqueos, partidas de ingresos, control de cuentas por pagar a asociados, cumplimiento del plan de trabajo de su departamento, evaluación trimestral del departamento”.
- V.** Que la citada Ley establece en su artículo 5 que la autorización de los contadores públicos estará a cargo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para lo cual según lo establecido en el artículo 36 de la misma Ley, le compete al Consejo autorizar a los que cumplan los requisitos legales para ejercer la contabilidad.
- VI.** Que bajo los parámetros antes indicados, la solicitud de la señorita X ha sido revisada y analizada, en la verificación de la misma, se concluye que no se logró comprobar la

experiencia de práctica profesional en el ejercicio de la contabilidad, conforme al artículo 3, literal a), ordinal 6°, ya que las funciones que se han detallado en la constancia laboral no están relacionadas con las funciones contables que exige este Consejo, razón por la cual no es procedente su autorización.

POR TANTO:

Con base en los considerandos anteriores y teniendo como fundamento los artículos 2 literal "a", numeral 4), 3 literal "a", ordinal 6°, 5, 9, 36 literal a), de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría este Consejo, **RESUELVE:**

- I. No autorizar para que ejerza la contabilidad a la señorita X, por no haber comprobado la práctica profesional directamente vinculada con el ejercicio de la contabilidad, requisito solicitado por el Consejo.
- II. Déjese a salvo su derecho de solicitar su autorización, iniciando trámite cuando reúna los requisitos indicados.
- III. Notifíquese

4.2- Comisión de Educación Continuada

La encargada administrativa de la Comisión, licenciada Jessica Esmeralda Galindo de Villanueva, presentó un resumen de las actas 14/2019 y 15/2019, informando lo siguiente:

4.2.1. Modelo de contrato de servicio con firmas y entidades de gobierno:

En relación a la lectura del acta 14/2019: la comisión informa que ha dado seguimiento al modelo de contrato de servicio a ser utilizado para las firmas de auditoría, firmas de contabilidad y entidades de gobierno interesadas en dar cumplimiento a la Norma de Educación Continuada a beneficio de sus empleados que ejercen la profesión en Contaduría Pública. La comisión emite propuesta con el objetivo de proveer un insumo estandarizado y aplicable a la LREC y la Norma de Educación Continuada, y para que el fortalecer la profesión contable. En relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 7**: el Consejo aprueba lo actuado y se da por enterado.

4.2.2. Estadística de avance del plan de capacitaciones:

La encargada de la Comisión informa al Consejo Directivo de la estadística trimestral sobre el comportamiento de ejecución de las capacitaciones realizadas y horas acreditables por el CVPCPA en el período comprendido del 1 de abril al 18 de septiembre 2019, donde se establece que un total de 2,477 auditores han sido capacitados ya sean por parte de las gremiales, entidades de educación superior o por las firmas de auditoría inscritas en el Consejo. Asimismo, en la parte contable, un total de 1,172 contadores, han sido capacitados por gremiales, entidades de educación superior o por las firmas de auditoría que poseen personal que laboran en el área de auditoría y que poseen número de inscripción CVPCPA. En general hacen un total de 2,659 profesionales en contaduría pública, que han sido capacitados en el término de tres meses, en relación a lo anterior, el Consejo se da por enterado.

4.2.3. Modelos de contratos de servicios para firmas y entidades gubernamentales:

La encargada de la Comisión, informa que en el acta 15/2019 de la Comisión de Educación Continuada se conoció el informe elaborado por el área jurídica de este Consejo, relativo al análisis solicitado sobre el Artículo 44 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría; que se relaciona con el Patrimonio del

Consejo y con los ingresos por los servicios prestados relacionados con el ejercicio profesional de los autorizados, el cual se anexa al acta de la Comisión, juntamente con el modelo del contrato de servicios. En relación a lo anterior, con el objetivo de proveer un insumo estandarizado aplicable a la LREC y la Norma de Educación Continuada; asimismo, para promover la educación continuada de los profesionales autorizados por el Consejo, que son empleados de las instituciones de gobierno, se emite el **Acuerdo 8**: El Consejo con base en el Art. 36 *“Son atribuciones del Consejo: literal q) Promover la educación continuada de los Contadores Públicos, pudiendo celebrar los contratos de servicios correspondientes para tal efecto”* y en la Norma de Educación Continuada vigente, aprueba el modelo de contrato de servicios para entidades de gobierno, a fin de promover la educación continuada en empleados gubernamentales que ejercen la profesión de Contaduría Pública. Este modelo de contrato de servicios, será aplicable a partir del 1 de enero de 2020.

4.2.4. Correspondencia recibida:

Se informó sobre la correspondencia recibida, por lo que el Consejo emite los acuerdos siguientes:

Acuerdo 9: Red de Contadores de El Salvador: se aprueba acreditar 40 horas por el Diplomado de prevención de lavado de dinero y activos, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Norma de Educación continuada.

Acuerdo 10: HD Consultores & Asociados, S.A. de C.V.: Sobre base del Art. 4 de la LREC: 1. Comunicar a la firma solicitante que la acreditación sea en función de la Ley (LREC), vía gremial o por entidades educativas de educación superior; y 2. Informar que no es facultad del Consejo, autorizar promoción de actividades comerciales privadas en eventos institucionales.

Acuerdo 11: Recinos, Recinos & Cía.: Se giran instrucciones a la encargada administrativa de la Comisión de informar a la firma solicitante que el plan debe presentarse de conformidad a lineamientos divulgados por el Consejo, y asimismo, verificar si asistió a capacitaciones en la divulgación de modelo aprobado en Consejo el 28 de mayo 2019.

Acuerdo 12: Audit & Tax Services, S.A. de C.V.: se aprueba el plan de capacitación presentado; ya que cumple con los requisitos establecidos en la Norma de educación continuada.

4.2.5. Caso Corporación de Contadores de El Salvador filial San Miguel:

Se hizo referencia a que fue conocida la solicitud presentada para iniciar capacitaciones en la Corporación de Contadores, filial San Miguel, sin embargo, dicha solicitud queda en suspenso hasta que regularicen las observaciones, se dé cumplimiento al convenio suscrito y se reciba la carta de compromiso de parte de la Corporación de Contadores. En razón de lo anterior, el Consejo emite el **Acuerdo 13**: Se giran instrucciones a la encargada administrativa de Educación Continuada para que solicite a la Corporación de Contadores de El Salvador una certificación del punto de acta, donde se acordó la apertura e inicio de operaciones de la sede de San Miguel de la Corporación de Contadores de El Salvador.

4.3. Comisión de Administración y Finanzas

La encargada administrativa de la Comisión, licenciada María Enma Hernández, presentó un resumen del acta 12/2019, informando lo siguiente:

4.3.1. Proceso de compras con base a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP):

La comisión revisó si la UACI está realizando el proceso de compras institucionales de acuerdo a lo establecido en la LACAP. Verificándose que el proceso ejecutado debe adecuarse a lo establecido en la citada ley y utilizando los formularios correspondientes, en relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 14**: Se giran instrucciones a la Administración para que la encargada de la UACI, ejecute el proceso de compras de acuerdo a lo establecido en la LACAP. Asimismo, deberá implementarse también los formularios que la Ley define y estructurar los expedientes de los proveedores.

4.3.2. Seguimiento de reingeniería web institucional:

La administración, presentó el expediente de los proveedores ofertantes para la reingeniería de la página web. Se obtuvieron 4 cotizaciones: Dealapar, Edwin Eduardo Erazo, PREMPER, y Tecnoweb, de los oferentes el proveedor Dealapar, dispuso realizar una presentación de su propuesta a la Comisión de Administración, la cual incluyó:

- Estrategia digital y comunicación.
- Creatividad y diseño gráfico.
- Implementación y desarrollo de la web.
- Tiempo estimado de entrega, 8 semanas a partir de la fecha de cancelación de adelanto y aceptación de propuesta.
- Incluye soporte 24/7 mientras dure el proyecto vía correo electrónico.
- Mantenimiento de página web mensual durante 6 meses.

El costo del servicio asciende a \$2,440.80 (IVA incluido) que comprende los servicios de estrategia digital y comunicación, creatividad y diseño gráfico de la web institucional, en relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 15**: Aprobar la adjudicación del servicio a Dealapar, ya que ofrece un diseño de la página web atractivo, simplificar el trabajo de los usuarios al navegar en la página y búsqueda, para lo cual se atenderá los lineamientos que determine el Consejo y los requerimientos que ha definido a esta fecha el gobierno central.

4.3.3. Cotizaciones de ampliación de las oficinas del Consejo y contratación de líneas fijas para las áreas de inscripción y registro y educación continuada:

- **Cotizaciones de ampliación de oficinas:**

La encargada de compras, presentó dos cotizaciones de la ampliación de las instalaciones del Consejo, fueron revisadas por la comisión y solicitó a la encargada de la UACI que los ofertantes establecieran tiempo de entrega de la obra.

- **Cotizaciones de instalación de líneas fijas:**

La encargada de compras, presentó propuesta de la compañía de telefonía TIGO, la cual ofrece: Plan llamadas moderadas, el cual consiste que las llamadas externas tienen un límite, cuando se sobrepasa se bloquean las llamadas externas. Planta telefónica, Costo mensual de \$100.00 más el consumo adicional de cada línea.

En relación a lo anterior, se emite el **Acuerdo 16**: Se giran instrucciones a la encargada UACI, para que se cotice a otras compañías de telefonía y poder

evaluar la propuesta que se más viable para el Consejo. Asimismo, que en los requerimientos y ofertas se incluya el tiempo de entrega de la obra.

4.3.4. Capacitación del área jurídica:

La jefe del área jurídica presentó solicitud de autorización y habilitación de link para participar en webnario “Enfoques de mejora en la gestión judicial, productividad de la organización judicial”, capacitación en línea impartida por el Centro Nacional de la Judicatura (CNJ) el 9 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m., en razón de lo anterior, el Consejo se da por enterado.

4.3.5. Visita al anexo de las oficinas del Consejo:

La encargada administrativa de la Comisión informó sobre la visita realizada al anexo de las oficinas las cuales estarán habilitadas a partir de enero del próximo año, de lo anterior, el Consejo se da por enterado.

4.3.6. Seguimiento plan estratégico 2018-2021:

La administración revisó el plan estratégico detallando las observaciones y correcciones que serán modificadas por la gerencia, debe presentarse en la próxima reunión para su seguimiento, de lo anterior, el Consejo se da por enterado.

4.3.7. Puntos varios de la Comisión de Administración y Finanzas:

- Modificación de Reglamento de Comisiones de Trabajo:

La comisión revisó el Reglamento de Comisiones de Trabajo, específicamente el Art. 3 que establece “Cada comisión estará integrada por 3 directores...”, de lo anterior, se emite el **Acuerdo 17**: Se giran instrucciones a la administración para realizar el cambio a: Art. 3 del Reglamento de Comisiones de Trabajo, Cada comisión estará integrada por 3 o más directores. Asimismo, ampliar que en las reuniones de comisiones no se establece requerimiento de quórum, en razón que no se constituyen con fines de toma de decisiones, sino para viabilizar el trabajo y llevar las propuestas al Consejo, pudiendo establecerse una reunión de comisión con al menos 2 de sus integrantes.

- Uniformes para empleados:

La encargada administrativa, informa que la Comisión considera que proporcionar uniformes a los empleados crea identificación con la Institución, genera un sentido de unidad, fomenta el trabajo en equipo y las buenas relaciones con los empleados, de lo anterior, se emite el **Acuerdo 18**: proporcionar camisas tipo polo para que los empleados las usen los días viernes.

- Reunión con técnico informático:

La comisión informa que se reunió con el Lic. Alex Mauricio Campos, técnico informático, para concientizar sobre la importancia que tiene el resguardo de la información del Consejo, se le solicitó apoyar a las áreas en las necesidades informáticas, asimismo; se le recordó que la responsabilidad de contar con un adecuado protocolo de seguridad de información es del técnico informático. La

comisión le solicitó preparar el requerimiento del perfil del puesto de la plaza creada de técnico informático, quien deberá ser especialista en páginas web y redes sociales. Lo que informa al Consejo para su conocimiento.

Informe sobre presupuesto 2020:

La jefe de la Unidad Financiera Institucional, informó sobre la modificación que el Ministerio de Hacienda realizó al proyecto de presupuesto 2020. La cual consiste en la disminución a la fuente de recursos propios por un valor de \$56,370.00.

Presupuesto Institucional 2020

Fuente de financiamiento	Presupuesto solicitado	Presupuesto por aprobar	Diferencia
Fondo general	\$168,265.00	\$168,265.00	\$0.00
Recursos propios	\$564,920.00	\$508,550.00	\$56,370.00
Total	\$733,185.00	\$676,815.00	\$56,370.00

Por lo anterior, el Consejo se da por enterado.

- Solicitud de la oficial de archivo y gestión:

La encargada de archivo y gestión Yesenia Esmeralda Cruz, solicitó a la comisión cambio en el nombramiento ad-honorem, debido a que por ser la encargada del área de inscripción y registro no ha podido desempeñarse como oficial de archivo, por la demanda de tiempo que el área de inscripción y registro requiere, por lo anterior, se emite el **Acuerdo 19**: Se nombre como oficial de archivo ad-honorem a Ruth Yanira Viana, quien tiene el cargo de digitadora.

- Solicitud de audiencia del jefe jurídico, jefe UFI y Encargada de Inscripción y Registro:

Las jefes de las áreas solicitaron reunirse con la comisión, para dar a conocer algunos acontecimientos que se han estado dando por años con el gerente general, pero que se han intensificado después de la amonestación verbal que el Consejo hizo al gerente.

En la reunión, dieron a conocer que la gerencia no les permite la colaboración entre áreas, es decir no motiva el trabajo en equipo. Además, hicieron del conocimiento de la comisión de ciertas situaciones anormales que se están dando como pérdida de documentación (resoluciones), faltantes en la bodega de la papelería, monitoreo de computadoras a control remoto.

Informaron también que la gerencia tiene llaves de la caja chica, bodega de papelería y además algunos productos se encuentran resguardados en la gerencia, administra el botiquín institucional y maneja las llaves de todas las áreas y de los archivos, no se realiza limpieza en las áreas, ni sanitarios. Que han sido provocadas con habladurías por parte de la gerencia y algunas veces

han sido comentarios denigrantes hacia la mujer y sarcásticos, no los deja tomar sus alimentos libremente, les quite el tiempo cuando sabe que tienen trabajo urgente que entregar, les prohíbe la comunicación entre las áreas, no les brinda transporte cuando tienen misiones oficiales o capacitaciones y no les permite programar trabajar los días sábados o de asuetos, cuando voluntariamente y por razones de realizar actividades prioritarias ha sido necesario. Manifiestan que no es del agrado del señor gerente que el personal asista a ningún tipo de capacitaciones, asimismo, no le gusta dar los permisos de ley correspondiente.

Por lo anterior, se emite **Acuerdo 20:** **i)** Se cree una comisión de resguardo de la información institucional; **ii)** Se giran instrucciones a la encargada de compras que se cambien las chapas de todas las áreas y que entregará únicamente a los jefes de áreas una copia y la otra se resguarden en la caja fuerte de la Unidad Financiera Institucional; **iii)** Se gira instrucciones a la encargada de compras que cambie chapa de la bodega de papelería y guarde todo lo de inventario de productos de papel, materiales de oficina y productos informáticos en la bodega correspondiente; **iv)** Se giran instrucciones a la encargada de caja chica guardar la caja de efectivo en la caja fuerte de la Unidad Financiera Institucional; **v)** Se giran instrucciones a la gerencia para que dé instrucciones al vigilante de permitir la entrada a los empleados que deseen trabajar los fines de semana, con el requisito de informar previamente y marcar su tarjeta; **vi)** Se giran instrucciones a la encargada de Recursos Humanos que coordine la limpieza de todas las áreas y sanitarios del Consejo. Asimismo; coordinará las solicitudes de transporte de los empleados a las capacitaciones o misiones oficiales y será la administradora del botiquín institucional.

5-Correspondencia recibida y despachada:

Los directores revisaron el detalle de correspondencia recibida y despachada, se giraron instrucciones para que sea marginada a las áreas correspondientes.

6-Varios:

6.1. Caso de suspensión del Gerente General:

En virtud de las diferentes situaciones presentadas durante el ejercicio de sus funciones como Gerente General, por cometer actos que perjudican la disciplina en sus labores y faltas de respeto y consideración a sus compañeros de trabajo, lo anterior, según informe presentado por las diferentes jefaturas y encargadas de áreas, este Consejo, emite el **Acuerdo 21:** Por un período de ocho días, no se presente a realizar las funciones para las cuales ha sido contratado. De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, es procedente una suspensión sin goce de sueldo, no obstante, este Consejo acordó que el periodo será de ocho días con goce de sueldo, mientras se realizan las consultas y verificaciones correspondientes. Asimismo, se le informa que, durante el período antes mencionado, está restringido su ingreso a las instalaciones del Consejo.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en el mismo lugar y fecha.

Licdo. Carlos Abraham Tejada Chacón
Presidente del Consejo

Licda. Gladis Estenia Recinos Alas
Director Propietario

Licdo. Ricardo Antonio García Vásquez
Director Propietario

Licdo. Jorge Alberto Ramírez Ruano
Director Propietario

Licdo. William Omar Pereira Bolaños
Director Propietario

Licdo. Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Director Propietario

Licdo. Carlos Antonio Espinoza Cabrera
Director Suplente

Licdo. Jesús Henríquez Argueta
Director Suplente

Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo
Director Suplente

Licdo. Juan Francisco Cocar Romano
Director Suplente

Licdo. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Director Suplente

Licdo. Mario Rolando Navas Aguilar
Director Suplente